



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"

Ref.: Expte. N° 275-HCD-2022

Expte. N° 383-HCD-2022

Expte. N° 397-HCD-2022

Expte. N° 416-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 06 de octubre de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal

Dr. Gustavo Angel Posse

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 05 de octubre de 2022, ha sancionado la COMUNICACION N° 176 cuyo texto transcribo a continuación:

### COMUNICACION N° 176

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios correspondientes para colocar cámaras y reforzar las medidas de prevención y seguridad en las siguientes intersecciones de calles del Distrito:

- a) Hipólito Yrigoyen y Castelli, Ciudad de Martínez.
- b) Bernardo de Irigoyen y Manuel Láinez, Ciudad de Boulogne.
- c) Guayaquil y Aráoz, Ciudad de Boulogne.
- d) Acassuso y Martín y Omar, Ciudad de San Isidro, con especial urgencia por los hechos ocurridos en el Colegio Nacional.

ARTICULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, implemente una propuesta coordinada con los vecinos y la policía de la Provincia de Buenos Aires, para intensificar las medidas de prevención y seguridad en la zona de la intersección de las calles Intendente Becco y Gervasio de Posadas, de la Ciudad de Beccar.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

**PABLO D. FONTANET**

Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



**MARTIN VAZQUEZ POL**

Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro